En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta a la abolición del sistema prostitucional, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ramón Alzorriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta a la abolición del sistema prostitucional.

Exposición de motivos

La prostitución de mujeres y niñas es una manifestación extrema de la desigualdad y de la feminización de la pobreza en nuestra sociedad. La llamada “industria del sexo”, que incluye la prostitución, la trata de mujeres con fines de explotación sexual y la pornografía, es uno de los más terribles y criminales negocios del mundo, si no el mayor. Según datos de Naciones Unidas y de la Unión Europea, las mujeres y las niñas representan el 71 % de las víctimas de trata con fines de explotación sexual detectadas en todo el mundo y el 80 % de las identificadas en Europa occidental; el 95 % de ellas acaban explotadas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más común de explotación (59 %) seguida del trabajo forzado (34 %).

Compartimos el llamamiento de Naciones Unidas para que la respuesta al covid-19 y la recuperación posterior a nivel mundial asigne un lugar prioritario a la dignidad y los derechos humanos. Debemos redoblar los esfuerzos para proteger a las víctimas del sistema prostitucional y evitar que las personas más vulnerables, entre las que se encuentran mujeres y niñas, sean explotadas.

Desde el Parlamento de Navarra asumimos que dentro de nuestros ámbitos competenciales debemos seguir trabajando para dotar de recursos y garantías a las mujeres, niñas y niños víctimas de explotación sexual.

Asimismo, queremos reconocer el trabajo de organizaciones y colectivos que siguen prestando servicios vitales durante la crisis, localizando a las víctimas y ayudándolas a tener acceso a la justicia, la salud y la asistencia y protección sociales, y evitando que se produzcan más actos de abuso y explotación.

La igualdad entre mujeres y hombres continuará siendo inalcanzable mientras se compre, venda y explote a mujeres, niñas y niños, en el marco del sistema prostitucional. Los estudios y las experiencias en otros países nos indican que allí donde se ha regularizado la prostitución ha aumentado la trata. Por tanto, entendemos que para combatir la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual de manera efectiva hay que abolir la prostitución.

Hay que abolirla y erradicar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, defender la dignidad de las mujeres y terminar con las redes y las mafias que se lucran explotando a las mujeres, niñas y niños. Debemos proteger y asistir a las víctimas, cooperar con los países de origen y concienciar a la ciudadanía de que es una forma moderna de esclavitud y violencia machista.

La prostitución y la trata con fines de explotación sexual son uno de los rostros más crueles de la feminización de la pobreza, así como una de las peores formas de violencia contra las mujeres cuyo sufrimiento y vulnerabilidad se ha agravado debido a la pandemia.

Navarra es una de las comunidades pioneras en considerar la prostitución como una manifestación de las violencias machistas dentro de la Ley 14/2015, para Actuar contra las Violencias hacia las Mujeres. De esta manera, se apuesta por la atención integral a las víctimas y se trabaja para garantizar los recursos necesarios para recuperar su libertad y autonomía. Además, permite avanzar en la prevención y sensibilización contra esta manifestación de violencia contra las mujeres.

Sin embargo, debemos apostar por una ley abolicionista de carácter estatal que aborde de manera integral también este lucrativo negocio a costa de la violencia contra las mujeres, ponga el foco en los puteros y además sancione y penalice a quienes banalizan o hacen uso de una situación que convierte a las mujeres en mercancía para el consumo de los hombres.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar con las medidas necesarias, dentro del marco de la ley 14/1015, para Actuar contra las Violencias hacia las Mujeres, y del nuevo plan foral, los servicios multidisciplinares de atención integral a las supervivientes del sistema prostitucional.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar campañas para generar conciencia social contraria a la compra y consumo de prostitución y a la imagen vejatoria de las mujeres.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a fomentar a través de la FNM, la aprobación de ordenanzas municipales de carácter abolicionista, de manera que se denuncie y penalice la compra de sexo en sus municipios.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España, así como a las entidades locales, a reforzar los medios y acciones destinadas a la detección y control de los delitos de trata con fines de explotación sexual, dado que todos los indicadores y estudios demuestran que la pandemia ha aumentado la trata de seres humanos, especialmente de mujeres y niñas, ya que al haber estado confinadas, han estado expuestas a una mayor violencia.

5. Instar al Gobierno de España a aprobar una Ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y contra la prostitución.

Pamplona, a 15 de enero de 2020

El Portavoz: Ramon Alzórriz Goñi